



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXI**

**Morelia, Mich., Viernes 26 de Agosto de 2022**

**NÚM. 7**

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve María Cristina Melgoza Zarkis, frente a Sandra Leticia Melgoza Sarquis y/o Sandra Leticia Melgoza Zarkis y otros.....	2
J.S.C.H. Promueve Banco Invex Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Invex Grupo Financiero Fiduciario, frente a Manuel Alberto Mun Govea.....	2
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte frente a Patricia Maricela Frayle Salcedo.....	2

#### AD-PERPETUAM

Marcos López García.....	3
Salvador Silva Arroyo.....	3
Miguel Ángel Gallegos Reyes.....	3
Rafael Serrato Castro.....	4
Nicolás Villagrán Granados.....	4
Miguel Ángel Zamora Rocha y socia.....	4

#### AVISOS NOTARIALES

J.S.I. Compareció Jorge Alberto Zavala Aguilar, albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de María Luz Aguilar Mercado y/o Ma. de la Luz Aguilar Mercado y/o Ma. Luz Aguilar Mercado y/o María de la Luz, ante la fe del Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay, Notario Público No. 95, Morelia, Michoacán.....	5
J.S.I. Comparecieron Fernando Quiñones Charles y Javier Enrique Quiñones Hernández, Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Nidia Hernández Hernández y/o Nidya Hernández Hernández y/o Nydya Hernández Hernández y/o Nidia Hernández de Quiñonez, ante la fe de la Lic. Diana Luisa Téllez Barragán, Notario Público No. 171 en Morelia, Michoacán.....	5
J.S.T. Compareció Erick Rosas Duarte, albacea testamentario y heredero universal a bienes de Ana María Duarte Retana, ante la fe de la Lic. Diana Luisa Téllez Barragán, Notario Público No. 171, de Morelia, Michoacán.....	5

*Pasa a la pág..... 7*

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

**PRIMERA ALMONEDA.**

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 693/2018, promovido por MARÍA CRISTINA MELGOZA ZARKIS, frente a SANDRA LETICIA MELGOZA SARQUIS y/o SANDRA LETICIA MELGOZA ZARKIS y otros, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

Único: El predio urbano con la construcción que contiene destinada a la casa habitación ubicada en la calle Prolongación 5 cinco de febrero, número 102 ciento dos, Manzana 24 veinticuatro, cuartel 1° primero, de esta ciudad de Uruapan, Michoacán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio del Estado, bajo el registro 38, del tomo 4115, en favor de María Cristina Melgoza Sarkis,(sic) Sandra Leticia, José Antonio, Rosadelia y Jorge Alberto todos de apellidos Melgoza Sarquis.

La audiencia de remate en su primera almoneda, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 1 uno de septiembre de 2022 dos mil veintidos.

Convóquese postores. Mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, que se publique cuando menos 5 cinco días de anticipación a la celebración de la audiencia.

Servirá como base del remate la cantidad de \$2'774,000.00 dos millones setecientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en autos, y es postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha suma.

Uruapan, Michoacán, 3 tres de agosto de 2022 dos mil veintidos.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Mariano Mendoza Rojas.

40102640322-08-08-22

97-2-7

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Morelia, Michoacán.

**PRIMERA ALMONEDA****SE CONVOCAN POSTORES.**

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 162/2019, promovido por BANCO INVEX SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, en su carácter de FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO irrevocable número 985, frente a MANUEL ALBERTO MUN GOVEA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

1. La casa habitación ubicada en la calle Circuito Convento de Xochimilco, número 132, construida sobre el lote 47 "A", de la manzana 20, del conjunto habitacional denominado "Misión del Valle", de esta ciudad, con las siguientes medidas, colindancias y superficies, según avalúo:

Al Norte. 10.36.00 Mts. con circuito Convento de Xochimilco;  
Al Sur. 6.68.00 Mts. con vivienda 29 "B";  
Al Este. 17.27 Mts. con vivienda 25 "A"; y,  
Al Oeste. 16.00 Mts. con vivienda 47 "B".

Con una superficie de 126.94 Mts. cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$503,700.00 Quinientos tres mil setecientos pesos 00/100 M.N., y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 horas del día 15 quince de septiembre del año en curso.

Se manda convocar postores mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, que es el Distrito donde se ubica el inmueble sujeto a remate, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 1 uno de agosto de 2022 dos mil veintidos.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

40102665539-23-08-22

7-12-17

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Michoacán.

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Sahuayo, Michoacán, a 12 de agosto de 2022.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 514/2018, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a PATRICIA MARICELA FRAYLE SALCEDO; se ordena sacar remate el siguiente inmueble:

Casa habitación marcada con el número 126, de la calle San Francisco, construida sobre el lote 14, de la manzana "I", del conjunto habitacional tipo popular, denominado "San Rafael", de esta ciudad de Sahuayo, Michoacán.

Se manda convocar postores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces, de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y Periódico de mayor circulación en el Estado, para que intervengan en la audiencia de remate en su primera almoneda.

Servirá como base para dicho remate la cantidad de \$805,557.00 ochocientos cinco mil quinientos cincuenta y siete pesos moneda

nacional, que es el valor promedio de los avalúos emitidos en autos y como postura legal la que cubra la 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de septiembre del año 2022, dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Emigdio Zepeda Mendoza.

44100114013-23-08-22

7-12-17

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado mixto de primera Instancia.- Zinapécuaro, Michoacán.

Expediente 663/2022.

Procedimiento. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio.

Promueve. MARCOS LÓPEZ GARCÍA.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Mediante acuerdo de fecha 9 nueve de agosto del año actual se tuvo por promoviendo a trámite las Diligencias de referencia, respecto del predio urbano ubicado en la calle José Ma. Morelos, número 27 veintisiete de la Tenencia de San Bartolomé Coro, municipio de Zinapécuaro, Michoacán, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias según manifestaciones del promovente:

Al Norte. En tres medidas el primero de oriente a poniente 6.66 seis metros, con sesenta y seis centímetros y de ese punto con rumbo norte 5.20 cinco metros, con veinte centímetros, con predio, propiedad del señor José Santos López Aguado y de este punto con rumbo poniente 7.35 siete metros, con treinta y cinco centímetros con predio propiedad o posesión del señor Alberto Serrano Martínez, encontrándose bien delimitadas con bardas de tabique de esas propiedades;

Al Sur. 14.00 catorce metros, con calle José Ma. Morelos de su ubicación;

Al Oriente. 24.10 veinticuatro metros, con diez centímetros colindando con predio propiedad del señor Daniel Ávalos Marín, muros de tabique propios y cerca de alambre de por medio; y,

Al Poniente. 31.80 treinta y un metros, con ochenta centímetros con predio ignorado donde era la escuela del lugar y que ahora se encuentra en ruinas, delimitado con cerca de alambre de por medio.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse al trámite de este procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 15 quince de agosto de 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Manyurii Guadalupe Cendejas Parrales.

40102664519

7

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

SALVADOR SILVAARROYO, promueve a través de su apoderada Jurídica Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 394/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de dos fracciones de predio antes rústico, ahora ambos urbanos consistentes en una fracción de predio urbano con casa y una fracción de predio, ubicado en Tendeparacua, municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Respecto a la fracción de predio actualmente urbano con casa tiene una superficie de 1,060.00 Un mil sesenta metros cuadrados.

Al Norte. 36.85 metros, colindando con calle Ocampo.

Al Sur. 13.30 metros, con Rodolfo Cervantes;

Al Oriente. 52.60 metros, con Verónica Uribe; y,

Al Poniente. en tres líneas: La primera de norte a sur 16.30 metros, con calle Zamora; la segunda de poniente a oriente en 27.99 metros, con Octavio Cervantes; y la tercera de norte a sur 34.07, con Octavio Cervantes.

Tocante a la fracción de predio actualmente urbano, tiene una superficie de 20.301.42 veinte mil trescientos uno punto cuarenta y dos metros cuadrados.

Al Norte. 174.90 metros, colindando con calle Buenavista;

Al Sur. 75.60 metros, colindando con calle Ocampo;

Al Oriente. 193.35 metro, con Aurora Arroyo, Onofre Aguilar, Lucina Cervantes y Herminia Cervantes.

Al Poniente. 194.60 metros con bienes comunes.

Adquirió por donación verbal de Ma. Jesús Arroyo vda. de Silva, siendo el causante Graciana Silva Arroyo, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble para que pasen a oponerse a las presentes Diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 8 ocho de agosto de 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

40102665135-23-08-22

7

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Maravatío, Michoacán.

Con esta misma fecha, MIGUEL ÁNGEL GALLEGOS REYES, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam,

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

número 750/2022, para suplir título escrito de dominio respecto del siguiente bien inmueble:

Respecto de una fracción de un predio urbano con ubicación camino en cuartel segundo pueblo de Contepec, Michoacán, cuyas medidas y colindancias son:

Al Noreste 18 metros con Omar Bermúdez Martínez, al Sureste en dos medidas de manera irregular, la primera 4.20 metros, y la segunda de 27.80 metros, con calle Ignacio López Rayón, al noreste en tres medidas de manera irregular, la primera de 20.40 metros, y la segunda de 9.10 metros, y la tercera de 33.15 metros, con línea recta con María Rosalba Ruiz Escobar, al suroeste 61.55 metros con paso de servidumbre exclusivamente para el C. Jesús Bermúdez Martínez, Omar Bermúdez Martínez, Miguel Ángel Gallegos Reyes y Jenny Elvira Gallegos Reyes, de ancho de 6 metros por 61.55 metros, de largo hasta la vía pública con calle Ignacio López Rayón.

Con una superficie de 1,552.5 m2.

El promovente tiene la posesión del predio desde 15 quince de agosto de 2010 dos mil diez, en forma prescriptible, las personas que se crean con derecho al mismo, lo deduzcan dentro del término de 10 días hábiles.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 8 ocho de agosto de 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Violeta Cabrera Arroyo.

40002665220-23-08-22

7

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Michoacán.

CONVOQUESE A OPOSITORES.

Dentro Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 354/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promueve, RAFAEL SERRATO CASTRO, del predio que a continuación se describe:

Un predio urbano, ubicado en el Rancho de El Tigre, municipio de Zinaparo, Michoacán, con una superficie de 608.00 m2. colinda al norte con Antonio Carranza Salgado, al sur con Pedro Báez Ynfante, al oriente, con Antonio Carranza Salgado y J. Jesús Ruiz Salgado, al poniente con Alfredo Espinoza Carranza.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de edicto por 10 días en estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 16 dieciséis de agosto de 2022.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alejandra Ruiz Martínez.

40002664947-23-08-22

7

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Maravatío, Michoacán.

NICOLÁS VILLAGRÁN GRANADOS, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 804/2022, para suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción del predio antes rústico, ahora urbano, número 09343, con casa habitación, denominado "SIN NOMBRE" o "LA CUEVA" , ubicado en la Tenencia de Uripitío, municipio de Maravatío, Michoacán, quien adquiere de José y Francisco de apellidos Hernández Carrillo.

Medidas y colindancias:

Norte. 15.00 metros, con Salvador Silva Reyes;  
Sur. 15.00 metros, con María Martina Arias Armenta;  
Oriente. 10.80 metros, con calle 5 Cinco de Mayo; y,  
Poniente. 15.00 metros, con Alberto Rubio Barrera.

Con una superficie de 150.00 metros cuadrados.

Se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 15 quince de agosto de 2022.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan Santillan Sandoval.

40152656038-23-08-22

7

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

El 11 once de julio del presente año, MIGUEL ÁNGEL ZAMORA ROCHA, y Socia, promueven Información Testimonial Ad-perpetuam, número 927/2022, respecto del predio urbano con casa habitación, ubicado en Francisco I. Madero # 14, de San Antonio Ocampo, Michoacán, que adquirieron el 26 febrero 2005, por compra verbal a Javier Estrada Martínez, poseyéndolo de forma, pública, pacífica, continua, de buena fe y como dueños, mide y linda:

Norte. 22.80 con calle de su ubicación;  
Sur. 17.67 metros, con Jesús Ortiz Ochoa;  
Oriente. 37.00 metros, con Salvador Alvarez Zamora; y,  
Poniente. de norte a sur 13.80 metros, voltea a oriente en 09.85 metros y voltea a sur en 24.00 metros con Gerardo Castillo Rocha.

Superficie de 758.22 metros cuadrados.

Personas con derecho, deducirlos en 10 diez días, publíquese una vez en este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Zamora, Michoacán, a 19 de agosto del año 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejo Herrejón Cedeño.

40002665001-23-08-22

7

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público No. 95.- Morelia, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de agosto de 2022 dos mil veintidós.

Conforme al artículo 1129 y correlativos del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de Michoacán, ante mí Notario Público No. 95 del Estado, licenciado Marco Vinicio Aguilera, en ejercicio en el Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, compareció JORGE ALBERTO ZAVALA AGUILAR, en cuanto albacea Definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA LUZ AGUILAR MERCADO y/o MA. de la LUZ AGUILAR MERCADO y/o MA. LUZ AGUILAR MERCADO y/o MARÍA de la LUZ, habiendo radicado primera y segunda sección de Sucesión Intestamentaria, en el Juzgado Primero Civil de Morelia, expediente 848/2021, en el que con fecha 02 dos de marzo de 2022 dos mil veintidós, se declaró la separación de la prosecución Judicial y se ordena remitir las actuaciones del citado juicio, a mi oficio público, lo anterior, a fin de que se continúe con la prosecución del presente sucesorio hasta su total conclusión.

M. en D. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público Número 95 Noventa y Cinco.- AUGM-680318619.- (Firmado).

40002663302-22-08-22

7

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Diana Luisa Téllez Barragán.- Notario Público No. 171.- Morelia, Michoacán.

**PUBLICACIÓN**

Para los efectos de lo establecido en los artículos 152, 153 y 155 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por Escritura Pública número 14,376 catorce mil trescientos setenta y seis, volumen número 279 doscientos setenta y nueve, de fecha 22 veintidós de agosto de 2022 dos mil veintidós, comparecieron ante mí fe, en su carácter de FERNANDO QUIÑONES CHARLES y JAVIER ENRIQUE QUIÑONES HERNANDEZ, a dar inicio a la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de NIDIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y/o NIDYA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y/o NYDYA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y/o NIDIA HERNÁNDEZ de QUIÑONEZ, manifestando que son los únicos y universales herederos de dicha sucesión, siendo nombrado en el instrumento en un inicio mencionado a JAVIER ENRIQUE QUIÑONES HERNANDEZ, como albacea Intestamentaria, aceptando y protestando el fiel cargo conferido, mediante la escritura de referencia, así mismo manifestó que una vez hechas las publicaciones de Ley, procederá a formular el inventario y avalúo del bien que integra la masa hereditaria así como la adjudicación correspondiente.

Lo anterior se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

Morelia, Michoacán a 22 de agosto de 2022.- Lic. Diana Luisa Téllez Barragán.- Notario Público Adscrita número 171 en el Estado. (Firmado).

40102665225-23-08-22

7

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Diana Luisa Téllez Barragán.- Notario Público No. 171.- Morelia, Michoacán.

ERICK ROSAS DUARTE, en su carácter de Albacea Testamentario y heredero universal de la Sucesión Testamentaria a bienes de ANA MARÍA DUARTE RETANA, reconocido así dentro de la escritura número 14262 catorce mil doscientos sesenta y dos volumen número 277 doscientos setenta y siete, tramitado ante la Notaria Pública 171, mediante la cual compareció frente a la Suscrita Notario a aceptar la herencia de la Sucesión y que procederá a la formulación del inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 18 de agosto del año 2022.- Lic. Diana Luisa Téllez Barragán.- Notario Público Adscrito No. 171.- TEBD-710205-REA. (Firmado).

40002664223-23-08-22

7

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Omar Cárdenas Ortiz.- Notario Público No. 181.- Morelia, Michoacán.

**PRIMERA PUBLICACIÓN.**

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 152, 154, 155, 159 y 160, y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, así como el artículo 1129 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante escritura pública número 8000, volumen número 672, otorgada ante la fe del suscrito licenciado Omar Cárdenas Ortiz, Notario público Número 181, en ejercicio y con residencia en esta ciudad de Morelia, Michoacán, hice constar la tramitación extrajudicial de Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta MARÍA DE LA LUZ ÁLVAREZ DE GARCÍA, y la aceptación del cargo de Albacea Intestamentario, el carácter de heredero y herencia de Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta MARÍA DE LA LUZ ÁLVAREZ DE GARCÍA, en la que compareció JESÚS GARCÍA ÁLVAREZ, representado en este acto por su apoderada legal TERESITA DE JESÚS IZQUIERDO MORENO,

en su carácter de nieto de MARÍA DE LA LUZ ÁLVAREZ DE GARCÍA, para que se le reconozca como único y universal heredero, así como el cargo de Albacea Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ ÁLVAREZ DE GARCÍA, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fielmente, manifestando que procederá dentro el término de Ley a la formulación de inventario y avalúo correspondiente de los bienes de la extinta MARÍA DE LA LUZ ÁLVAREZ GARCÍA.

Morelia, Michoacán, a 23 de agosto de 2022.- Licenciado Omar Cárdenas Ortiz.- Notario Público Número 181 del Estado de Michoacán. CAO0750531FL5. (Firmado).

40152655134-23-08-22

7

#### AVISO NOTARIAL

Lic. Omar Cárdenas Ortiz.- Notario Público No. 181.- Morelia, Michoacán.

#### PRIMERA PUBLICACIÓN.

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 152, 154, 155, 159 y 160, y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, así como el artículo 1129 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante escritura pública número 7999, volumen número 672, otorgada ante la fe del suscrito licenciado Omar Cárdenas Ortiz, Notario Público Número 181, en ejercicio y con residencia en esta ciudad de Morelia, Michoacán, hice constar la tramitación extrajudicial de Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta GUADALUPE JIMÉNEZ, y la aceptación del cargo de Albacea Intestamentaria, el carácter de heredera y herencia de Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta GUADALUPE JIMÉNEZ, en la que compareció MA. DEL SOCORRO LARA BEDOLLA, en su carácter de mamá de GUADALUPE JIMÉNEZ, para que se le reconozca como única y universal heredera, así como el cargo de Albacea Intestamentaria a bienes de GUADALUPE JIMÉNEZ, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fielmente, manifestando que procederá dentro el término de Ley a la formulación de inventario y avalúo correspondiente de los bienes de la extinta GUADALUPE JIMÉNEZ.

Morelia, Michoacán, a 23 de agosto de 2022.- Licenciado Omar Cárdenas Ortiz.- Notario Público Número 181 del Estado de Michoacán. CAO0750531FL5. (Firmado).

40002664336-23-08-22

7

#### AVISO NOTARIAL

Lic. Luis Fernando Alcocer Medina.- Notario Público No. 2.- Zamora, Michoacán.

Luis Fernando Alcocer Medina, Notario Público número dos en el

Estado, con ejercicio en esta municipalidad y Distrito, hago constar: que ante mí, compareció la señora ANGELICA GONZALEZ NUÑEZ, en cuanto albacea dentro de la Sucesión Testamentaria que en esta Notaria Pública se tramita extrajudicialmente a bienes de su extinto padre, el señor ENRIQUE GONZALEZ MEJIA, procediendo a formular el inventario y avalúo adicional.

Zamora, Mich., 15 de agosto del año 2022.- Lic. Luis Fernando Alcocer Medina.- Notario Público No. 2 (Firmado).

40152655684-23-08-22

7

#### AVISO FISCAL

Receptoría de Rentas.- Cheran, Michoacán.

#### SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 77 de la Ley de Catastro, vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente Aviso.

El C. LUIS CHAVEZ LOPEZ, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por compra que le realizo al señor Trinidad Estrada Chavez, el predio urbano que se encuentra ubicado en la calle Cuauhtemoc, número 10, Barrio Tercero, de la población de Cheran, que según inspección ocular realizada por personal adscrito a esta Receptoría de Rentas de Cheran, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 07.00 Mts., con Froylan Duran Flores;  
Al Sur. 07.00 Mts., con calle Cuauhtemoc;  
Al Oriente. 26.80 Mts., con Ema Sanchez Huerta; y,  
Al Poniente. 26.70 Mts., con Sergio Rafael Romero.

Según avalúo de fecha 04 de abril de 2022, tiene una superficie de 187.20 m2. y se le asignó un valor catastral de \$183,466.00 (Ciento ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y seis pesos).

Atentamente.- La Receptora de Rentas, Cheran.- Lic. Liliana Guadalupe Valdez Torres.- Cheran, Michoacán, 07 de abril de 2022.

El Consejero de Enlace de Gobierno de la Comunidad Indígena de Cheran, Mich., certifica que el presente Aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

C. Prof. Reynaldo Duran Velazquez.- Cheran, Michoacán, 07 de abril de 2022.

40002665702-23-08-22

7

J.S.I.	Compareció Jesús García Álvarez, albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de María de la Luz Álvarez de García, ante la fe del Lic. Omar Cárdenas Ortiz, Notario Público No. 181 de Morelia, Michoacán.....	5
J.S.I.	Compareció Ma. del Socorro Lara Bedolla, albacea intestamentaria a bienes de Guadalupe Jiménez, ante la fe del Lic. Omar Cárdenas Ortiz, Notario Público No. 181, Morelia, Michoacán.....	6
J.S.T.	Compareció Angélica González Nuñez, albacea de la Sucesión Testamentaria, a bienes de Enrique González Mejía, ante la fe del Lic. Luis Fernando Alcocer Medina, Notario Público No. 2, Zamora, Michoacán...	6

## AVISO FISCAL

Luis Chávez López.....	6
------------------------	---

---

---

**Para consulta en Internet:**  
**[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL